



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-313-2018

Ingeniero  
Fricson Moreira  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

REF. Of. DCA-18-0503 FW: 11638-18

FECHA: 21 de junio de 2018

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector de Angamarquillo de la parroquia San Bartolomé de Pinillo.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-18-0503 con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector de Angamarquillo de la parroquia San Bartolomé de Pinillo.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **19 de junio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”;
- Que, mediante oficio DCA-VC-18-0877, del 30 de mayo de 2018, los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Carlos Fernando Núñez H., Jefe de Valoración Catastral, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el sector de Angamarquillo, de la parroquia San Bartolomé de Pinillo;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-18-0503, del 13 de junio de 2018, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016301110179000000
Ubicación	Angamarquillo
Parroquia	San Bartolomé de Pinillo
Área terreno	5.157,62 m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 8.608,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Canchas barrio San Francisco
Uso a futuro	Canchas barrio San Francisco

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-313-2018  
Página 2

Linderos generales y específicos	
Norte	Desconocido (15.14m) – Quebrada (58.23m)
Sur	Desconocido (36.75m) – Pilapanta Tomarema María Julia (10.21m)
Este	Quebrada (78.20m)
Oeste	Montachana Cunachi María Dolores (87.20m)

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-18-753, del 12 de junio de 2018 señala: **Afectaciones viales.**- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural de la parroquia San Bartolomé de Pinllo y de acuerdo al literal c) del artículo 55 competencias exclusivas del COOTAD que establece: los “gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”, la municipalidad no puede establecer posibles afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.**- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Que, consta en el expediente la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos;

**RESOLVIÓ**

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el sector de Angamarquillo de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016301110179000000
Ubicación	Angamarquillo
Parroquia	San Bartolomé de Pinllo
Área terreno	5.157,62 m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 8.608,14
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso actual	Canchas barrio San Francisco
Uso a futuro	Canchas barrio San Francisco
Linderos generales y específicos	
Norte	Desconocido (15.14m) – Quebrada (58.23m)
Sur	Desconocido (36.75m) – Pilapanta Tomarema María Julia (10.21m)
Este	Quebrada (78.20m)
Oeste	Montachana Cunachi María Dolores (87.20m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original  
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/Sonia Cepeda  
2018-06-20

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec

